

LA DEFINICIÓN LÉXICA EN EL COMENTARIO DE JUAN LUIS DE LA CERDA A LAS *BUCÓLICAS* DE VIRGILIO

BEGOÑA BERNIZ ALEGRE
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resumen: *El objetivo de esta comunicación es mostrar la importancia, variedad y finalidad de los comentarios léxicos que el Padre de la Cerda realiza en su comentario a las tres primeras églogas de las Bucólicas de Virgilio, para ello se detallan mediante ejemplos y se estudian en profundidad algunas definiciones de palabras y locuciones, delimitaciones semánticas, matices en el significado y etimologías. El interés de este estudio radica en probar que el valor de su comentario no sólo estriba en su labor exegética y propiamente crítica, sino también en que el jesuita demuestra desde el principio un gran conocimiento de la lengua latina y una clara intención didáctica.*

Palabras clave: *Juan Luis de la Cerda, Virgilio, Bucólicas, Comentarios léxicos.*

Abstract: *The objective of this communication is to show the importance, variety and purpose of the lexical commentaries that the Father Juan Luis de la Cerda makes in his commentary of the three first eclogues of Virgil's Bucolics. In order to do this, some definitions of words and expressions, semantic delimitations, nuances of meaning and etymologies are detailed through examples and are studied in depth. The interest of this study consists in proving that the value of this commentary is not only in the exegetic and characteristic work of critique, but is also that the Jesuit shows from the first a great knowledge of the Latin language and a clear didactic purpose.*

Keywords: *Juan Luis de la Cerda, Vergil, Bucolics, Lexical Commentaries.*

Juan Luis de la Cerda (Toledo 1560-Madrid 1643), jesuita, profesor de retórica, humanidades y griego, con discípulos como Calderón de la Barca o Francisco de Quevedo, escribe un monumental comentario en latín a la obra virgiliana, *Commentaria in omnia opera Publii Virgilii Maronis*, publicado en Lión en 1617, que lo sitúa al frente de los comentaristas de Virgilio, junto con Servio y Donato. En esta comunicación nos centraremos en la parte del comentario que el Padre de la Cerda dedica a las tres primeras *Bucólicas* de Virgilio, y dentro de él, atenderemos a los comentarios léxicos que el jesuita realiza al hilo de la explicación de sus versos. Pues además de llevar a cabo una labor más propiamente crítica y de explicación de pasajes oscuros, Juan Luis de la Cerda dedica largas páginas al esclarecimiento de términos de *realia*, cuestiones gramaticales y diversos aspectos del léxico.

Así en el comentario, dividido en pequeñas porciones de versos en función de la unidad de contenido, va desglosando el poema entre *Argumenta*, en los que resume brevemente el tema, *Explicationes*, mediante las que analiza más ampliamente el pasaje, y las *Notae*, donde trata de forma más o menos pormenorizada los más variados puntos del poema. Y es en las *Explicationes*, pero sobre todo en las *Notae*, donde Juan Luis de la Cerda en numerosas ocasiones realiza comentarios léxicos, definiendo palabras y locuciones, matizando y precisando el significado de algunos términos, distinguiendo usos poéticos, acercándonos al origen de las palabras a través de las etimologías, delimitando campos semánticos para apoyar la elección de un término por parte de Virgilio u ofreciendo el paralelo de un vocablo en otras lenguas para facilitar la comprensión del lector.

In explicando autem hanc saepe rationem teneo, ut synonymico aliquo (et saepe intra parenthesim incluso) mentem saepe Poetae aperiam....In NOTIS multa est rerum varietas pro ipsa rerum varietate, quibus Poeta est plenus. In his enim iam Explicationem meam firmo, adductis aut Auctoribus, aut testimoniis, quibus innitor...iam vim vocum, iam etymologiam persequor, si haec praesertim conducere ad sententiam potes¹.

Todo esto ocupa gran parte del comentario, de allí su interés. Con ello el autor no sólo pretende informar y dar a conocer en profundidad los pormenores del léxico virgiliano, ni

explicar cada resquicio de sus versos, elogiando al poeta para colocarlo a la cabeza del resto, sino que todo este afán por la definición y la etimología, por el que a menudo se aparta del tema, obedece también a otros dos factores, por un lado una clara intención didáctica, siendo profesor y dentro de la mejor tradición humanista, lo que deja claro en algunas partes de su comentario².

*Haec si non mens Virgilii, certe illud habeo, ut puer doceatur huius vocis usum alium, tacentibus, ut dixi, dictionariis.*³

Mostrando un sentimiento de obligación para con el joven lector de enseñarle una acepción, o más adelante:

*Volo iuvenem docere, qui Graeci et Latini variaverint hanc locutionem. Graeci in communi dicunt, quod nos congerere.*⁴

Donde manifiesta su intención de enseñar al lector joven diferentes variaciones sobre alguna locución.

Por otro lado con tal cantidad de definiciones, de testimonios y citas de otros autores para apoyar o contrastar sus afirmaciones muestra una gran erudición y un enorme conocimiento no sólo del léxico virgiliano, sino también de las lenguas griega y latina, haciendo así que su comentario sobrepase con creces la intención primera de arrojar luz sobre los versos de las *Bucólicas*.

Dentro de lo que podríamos clasificar como definición de palabras encontramos muchos y variados ejemplos, y siendo la parte dedicada a las *Bucólicas* el objeto de nuestra comunicación, cobra especial protagonismo la definición e identificación de plantas y elementos del paisaje pastoril. Para ello recurre en muchas ocasiones a ofrecer el paralelo de una palabra en griego, e incluso en español o de otras lenguas modernas, siendo consciente de que así su lector la comprenderá más fácilmente. Ejemplo de ello es la definición de *hibiscus*.⁵

6. *Hibisco) Est e genere sylvestrium malvarum, vulgus vocat malvavisco. Graeci λθα αν a multitudine remediorum, et frequenti eius usu, ut ait Dioscorides. Est enim Graecis λθα νω, medeor. Ceterum, locum hunc aliter Serv. explicat, videlicet compellere gregem ad pastum hibisci. Eodem etiam modo explicat Ioseph. Scaliger in Notis ad Varr.lib.2.Rei Rust.cap.11.cuius verba quaedam de pascuo viridi perpurgante accipit de hibisco, ita ut Varro circumscriptione quadam usus fuerit. Nam et in eam (inquit) ovium et caprarum, agnorum et haedorum viridi compellebant. Virgilius: Haedorumque gregem viridi compellere hibisco. Sed praeter Turnebum, quem pro me adduxi, est etiam Carolus Stephan. in suo seminario, ubi ait, malvam ita interdum grandescere cultura, ut ex natura herbacea videatur in arborem transire, et inde esse, ut commode posset servire usibus pastorum ad baculos...*

Aquí da primero el término para designar esta planta en castellano, «malvavisco», y después el paralelo griego λθα αν, que relaciona con λθα νω- medeor (curar, poner remedio), haciéndose eco del uso medicinal de esta planta.

Si bien el paralelo real griego de *hibiscus* sería βισκο que significa malvavisco, y no tanto λθα νω.⁶ Después cuenta, siguiendo la información de otros autores, como crece hasta hacerse un árbol y que se utilizaba como adorno de los báculos de los pastores.

El paralelo en lengua española para que su lector identifique más rápidamente la planta es todavía más claro en la siguiente nota:

10. *Casia) Hanc vocem non sumi pro frutice, qui Hispanis est canela, certum est. Nam quorsum ea inter flores? Deinde Servius admonet esse herbam odoris suavissimi. Itaque credamus esse herbam coronariam. Sed quae demum haec verba? Tacent Interpretes. Ea certe est lavandula. Hispani dicunt Espliego. Ostendo hoc late 4.Georg.hic admonuisse satis.*⁷

Como se aprecia, tras dar un primer término en castellano, «canela», que él considera erróneo, acude a Servio, por cuyas palabras supone que puede tratarse de *herbam coronariam*, pero ante el silencio del resto de comentaristas de Virgilio, Juan Luis de la Cerda se atreve a identificarla con *lavandula*, y vuelve a dar el paralelo en castellano: «espliego». Lo que no coincide con las definiciones modernas, como la de J. ANDRÉ (1985: 52) , que define *casia* como la flor de la

canela y también su árbol, aunque reconoce que en la segunda *Bucólica* virgiliana *casia* se identifica con el torvisco o la lechetrezna, plantas cultivadas en los jardines romanos y muy apreciadas por su perfume. También la identifica con la mejorana y la ajedrea.

Por lo demás, Juan Luis de la Cerda prescinde aquí del paralelo griego *κασία*, del que proviene y que transcribe el hebreo *quasī ā* al ser una planta de origen oriental.⁸ Lo que si deja claro Juan Luis de la Cerda en su definición es que se trata de una planta aromática.

Pero entre sus definiciones no sólo tienen cabida las plantas, también otras palabras como *sacello*,⁹ explicado por el jesuita como un templo pequeño consagrado a los *numina*, y apoya su afirmación en los testimonios de Plauto y Ateneo, para añadir que entre los antiguos se utilizaban las grutas, *antris*, como templos.

7. *Sacello*) *Proprie est parva aedicula, seu parvum templum, sacrum Numini. Plin.lib.6.c.29. Delubrum Hamonis ibi religiosum, et toto tractu sacella. Sed in hoc loco Poetae per sacellum intelligo antrum Nymphis sacrum. Receptum fuit veteribus, ut in antris, quae in sacraria efformabant, Deos Deasque colerent. Athen.lib.5.in pompa Ptolemaei:*

Ἦσαν δὲ ἀνὰ τὴν ἑσπερίαν ἰσθμὸν ἑπτὰ ἀντρίαι, ἐν αἷσιν αἱ Νύμφαι ἐθετοῦσαν. Ἐπιπέριον δὲ τῶν ἀντρίων ἑστὶν ἄντρον, ἐν ᾧ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον. Ἐν τῷ ἀντρίῳ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον. Ἐν τῷ ἀντρίῳ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον.

: Constructa erant antra in quorum medio Nymphae erant positae. Et lib.12. Ἄντρον δὲ τῶν ἀντρίων ἑστὶν ἄντρον, ἐν ᾧ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον. Ἐν τῷ ἀντρίῳ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον. Ἐν τῷ ἀντρίῳ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον. Ἐν τῷ ἀντρίῳ τὸν Ἄδωνος θεοῦ ἱερὸν ἔστιν ἄντρον.

Pero no sólo define palabras aisladas, como se ha mencionado antes también se extiende en largas explicaciones para definir distintas locuciones latinas:

13. *Lac novum*) *Serv. et Had Iun. Intelligunt colostram, fortasse quia hoc lac novum est, dicente Plin.lib.28.cap. 9. Est autem colostra prima a partu spongiosa densitas lactis. Et Martial.lib.13.Epig.37... Arist.lib.6.hist.animal.cap.21.lac recens a partu vocat πρ τοῦ γ λα: lac primum. Hoc autem genus lactis in deliciis habitum veteribus satis indicat Plaut. qui in Poenulo ait: meum mel, meum cor, mea colostra, meus molliculus caseus. Adduxi haec in gratiam Serv. et Iunii. Poeta tamen explicandus, uti supra a me. Adeo mihi est numerosa multitudo ovium, ut lac mihi hyeme, et aestate supperat. Itaque lac novum dicit ea arrogantia, qua pastor quidam apud Nemes. sese Danaci puellae insinuat:*

...Scis mille iuencas

Esse mihi, nostris numquam mea mulctra vacare.

Et Calpurn.2.Eclog. Per totum niveus premitur mihi caseus annum. Pari arrogantia apud Ovid.13.Met. Cyclops.

Lac mihi semper adest niveum, pars inde bibenda

Servatur, partem liquefacta coagula durant.

Firmat meam explicationem aperta Homeri imitatio, 4.Odys:

Ἄλλα ἐπὶ παρ χουσιῶν πηρταν ν γ λα θ σθαι: Sed semper praebeant per totum annum lac mulgendum. Ergo, ait Corydon, se numquam cessare a mulgendis ovibus. Deinde credibile est, Poetam sibi esse consonum: atqui in 5.Eclog. et 5. Aeneid. per lac novum intelligit recens mulctum. Adi, quae dico 3. Aeneid. ad illud, inferimus tepido spumantia cymbia lacte.¹⁰

Así explica *lac novum* como *colostra*, y nos remite al término griego *πρ τοῦ γ λα*, *primum lac*, extraído de Aristóteles, entendido como leche de la hembra que ha dado a luz recientemente. Pero va más allá, pues justifica la elección por parte de Virgilio de esta locución dado que la *colostra* es un alimento muy apreciado por los antiguos, apoyándose en fragmentos

de Plauto y Nemesiano, por lo que es empleado por los pastores como objeto de cuya pertenencia presumen para conquistar a sus amantes.

Es decir, primero define la locución para mayor comprensión del lector y luego justifica su inclusión en los versos virgilianos.

Entre la explicación de locuciones latinas destacan las que el jesuita explica como proverbios, como *Barbarus has segetes*,¹¹ al decir:

possis traducere ad adagium, quoties indignaris quaequam rem tuam pedem ponere.

Explicando su uso proverbial a través del ejemplo:

Advoco exemplum. Respuis aliquem generum, cui non vis dare filiam in matrimonium, dicas tum: habebit barbarus meas segetes? Similia excogita. Possis autem hic per barbaros intelligere milites Gallos, aut Germanos, quibus divisa ista praedia, iuxta significationem, quam affero in Aeneide, de significatione nominis barbarici.

Otra locución explicada como proverbio es la que sigue:

3. *Immisi fontibus apros) Simile quidam scribit Orus Apollo de Ogyge in Symb.Hieroglyph. Si in solitudine aliqua nactus sic fontem, postquam biberit, aquam turbat, ac pulverem, aut lutum pedibus immittit. Proprie vero immisi, dictum de re omni, quae gravis, et molesta: ut pestis a caelo immissa, fulmen, nimbus. Dicta vero haec cum specie proverbiorum Erasmus monuit. Illis uteris, cum rem tuam perdidisti miser, et insciens; vel etiam sciens. Ut si culpa tua se filius eat perditum, ut accidit seni Terentiano; si externum virum in domum induxeris, si rem tuam committas malo colono, etc.*¹²

Tras explicar *immisi* como enviar, pero delimitando su valor negativo, que es propiamente enviar cosas molestas, como una calamidad, un rayo ..., remite a los *Adagios* de Erasmo de Róterdam, de quien sin duda ha extraído la explicación a esta locución, pues éste entiende *Fontibus apros, floribus Austros*¹³ como proverbio aplicable a quien desea hacer algo perjudicial, ya que el jabalí ensucia las aguas, y el viento, sobre todo el Austro, es nocivo para con las flores, y esta misma locución, *Apros immitere fontibus*,¹⁴ como aplicable a alguien que se ha atraído el mal pero, puntualizando, para sí mismo.

De todas estas locuciones a las que el Padre de la Cerda da calidad de proverbio muchas se encuentran en los *Adagios* de Erasmo, otras tantas son consideradas por él como dichos que pueden ser entendidos como proverbios. La mayoría de ellas son explicadas mediante ejemplos en los que suele dirigirse al lector aconsejándole su empleo en diferentes circunstancias de la vida y apoyadas muy a menudo en fragmentos y opiniones de otros autores, tanto griegos, como latinos y más cercanos a su época.

Dentro de lo que también podríamos incluir en sus comentarios léxicos se encuentran las delimitaciones de campos semánticos, aunque en esa época el propio concepto de campo semántico estuviera aún algo difuso. Muchas veces el significado del término es conocido por su lector, pero él se encarga de incluirlo en un determinado campo semántico para dar con su significado técnico y después explicar su uso en el poema. Eso es lo que ocurre con la explicación de *Componere lites*:¹⁵

2. *Componere lites) Ductum ex foro, in quo verbum pono, et composita frequentissima. Sic Graeci a verbo , pono, dicunt , et , controversias caussarum. Cic. . Sic opponere se liti, id est, suscipere alienae caussae defensionem, quod Demosth. . Ñ » .. £ . à £ . Vide Budaeum*

Com.

Mediante esta nota primero nos remite a su campo semántico, *ductum ex foro*, es decir extraído del léxico judicial, y después aclara que en latín se utilizan el verbo *pono* y sus compuestos de la misma manera que en griego es utilizado en el ámbito judicial, así como *καταθεσις* y *καταθεσις*, que él entiende como *controversias caussarum*, litigios, pleitos, por lo que termina por afirmar que *opponere se liti* es utilizado como tomar la defensa de una causa ajena.

En ese sentido ha aclarado perfectamente el significado técnico de la expresión y su pertenencia al campo semántico de lo legal, pero omite su uso poético, que sería tomar parte en una pelea.

Lo mismo hace con *Urit amor*,¹⁶ que explica como expresión propia del léxico amoroso, para lo que ofrece los pasajes de otros autores en que la locución es utilizada en el mismo sentido, como término idóneo para la expresión de la pasión amorosa.

10. *Urit amor*) *Frequens hoc verbum in re amoris. Theoc.Pharm.*

π τούτω π σα κατα θεμαι: tota in illo comburor. Et ε δ.7. θερμ ρω μ κατα θει: calidus me urit amor. Ibicus, ρω φλ γων: urens amor. Ovid.1.Art. quo me fixit amor, quo me violentius ussit. Calp.3.Ecl.

Uror Iola,

Uror et immodice.

Horat.3.Car. Chloen-ignibus uri.

En otras notas se dedica a matizar palabras y locuciones, y ello lo lleva a dar otros términos casi sinónimos que se esfuerza por diferenciar, aunque con ello se aleje de la labor propia del comentario.

Así diferencia *gravis* de *fetis*:¹⁷

Graves) *Distinxi gravis a fetis: ut graves sint, quae gestant partum in utero; fetae, quae iam peperum: et sententia sit, tam praegnantes, quam quae iam peperere, tutas esse ab omni incommodo. Firmo utrumque. Virg.1.Aen. Marte gravis geminam partu dabit Ilia prolem. Et in 6. de Durateo: ...armatum peditem gravis attulit alvo. Quem idem Graeci, id est, praegnantem dicunt. Haec sane exempla indicant fetum latentem adhuc in utero.*

En esta *Nota* aplica *graves* a la hembras que están gestando y *fetae* a la que han parido, explicando el sentido en este verso, y ofreciendo el paralelo griego. Aunque también contrapone el uso que Lucrecio hace de *ingravesco*, como inicio de la gestación. Después el mismo dice a su lector que va a pasar a explicar *fetas*:

...Sed Lucret. Lib.4. dixit ingravesco, pro, in utero gestare incipio. Transeo ad fetas, quae bonis Auctoribus dicuntur illae, quae iam levatae sunt partu, quod et Turn. admonuit Virg.8.

Fecerat et viridi fetam Mavortis in antro

Procubuisse lupam; geminos huic ubera natos.

Ubi cum fetam dicat, editos iam natos addit. Lucan. Lib.6.

... aut cum turgentia succo

Frontis amatura subducunt pignora feta.

Entendiendo la expresión *feta* como hembra que ha dado a luz recientemente, aunque luego puntualiza que esta diferencia entre *gravis* y *fetis* no siempre se cumple, pues, a pesar de ser menos frecuente, la acepción de *feta* como preñada está también en Virgilio, ofreciendo algunos versos de la *Eneida*, y siendo Virgilio la máxima autoridad en la materia según él, se ve incapacitado para negarlo.

...Non, quod eam in opinionem asserentium fetus semper dici de illis, quae peperere; numquam de his, quae habent fetum in utero. Hoc enim falsum. Nam I.Aen (loca foeta Austris) sunt loca grávida. et.2. machina equi Troiani dicitur feta armis, id est, grávida, ut liquidum. Paulín. Epist.34. loquens de arca Noë fluctuante, nec dum liberata suo onere: Feta mundi seminibus arca. Isid. lib.10. Etym. feta, praegnans. Scio, raram esse hanc acceptionem. Sed non video, qui possim negare ex illo Virgilii iam adducto, loca feta Austris, et machina feta armis.

Lo mismo ocurre con la explicación de *novalia*, para la que utiliza su contraposición con el término afín *segetes*, definiendo ambos.¹⁸

13. Novalia) Notat Turn. 18. Adv.c.12. ex loco aperte elici discrimen inter segetes et novales, quando hic separantur. Nam segetes sunt terrae satae: novales, terrae quae cessant, ut noventur postea et arentur. Ut 1. Georg. Alternis idem tonsas cessare novales. Hactenus ille. Addo id discriminis elici ex Graecis vocibus: campus enim segetis dicitur ροτο , κα γ ροτριασμένη ab arando: ille alter νέατο , κα νει ab novando, quam et Nazianzenus vocat νέωμα. Plinius etiam aperte lib.18.c.19. novale est, quod alternis annis seritur...

Es decir, entiende *novalia* como tierra de barbecho, que descansa, *cessant*, y *segetes* como tierra *satae*, sembrada, dando después los paralelos griegos: ροτο , κα γ ροτριασμένη, que traduce por *ab arando*, para arar, νέατο , κα νει , que entiende por *ab novando*, para volver a cultivar. Termina ofreciendo otra acepción para *novalia* que extrae de Festo a través de Escalígero: *Et Q. Mucius apud Festum ex emendatione Scaligeri, novalem esse vult, qui ad novam sementem sit relictus*, es decir, la tierra preparada para sembrar.

Pero Juan Luis de la Cerda no sólo se hace ecos de matices y diferentes acepciones de un término, también explica los cambios de significado, hablando de usos propios y usos traslaticios, es el caso de *calathis*,¹⁹ término para el que aduce tres significados, uno propio y dos traslaticios. Primero habla de su significado inicial:

4. Calathis) Videtur calathus genus quodam canistri fuisse apud veteres servandis floribus destinatum, quod colligas ex crebra huius rei mentione. Praeter Virg. Hoc loco, Ovid.14.Met. ...sparsosque sine ordine flores Secernunt calathis.

Definiendo un tipo de cesto utilizado para llevar flores. Pero a través de otros testimonios nos dice que pasa a significar cesto para llevar cualquier objeto propio de la vida campestre, principalmente lana:

...Demum calathus deseruit non solum floribus, sed in genere rebus omnibus rusticis. Quam rem efficiunt sequentia. Ovid.2.Art. Afferat in calatho rustica dona puer. Columel.lib.10.prunisque Damasci Stipantur calathi... Philo lib.1.περ φιλανθρωπ. π δ τ κατ γγο π ρα , κα τ ν λλων κρο δρύων, κατ ν λογον τ κτ σεω ν ταλαρο πλ ρεσι κομίζειν. De ceteris quoque fructibus agri, et reliquarum arborum plenos canistros pro quantitate fendorum comportare.

Homer.II.18. Πλεκτο ἢ ταλροισι φρον μελιηδ α καρπ ν: Texus in calathis ferebant dulcem fructum. Et Odys.9. repositorium facit casei, qui proprie rusticorum.Nemes.3.Ecl.

*...decerpunt vitibus ulmos,
et portant calathis.*

Non ergo Poeta abusus hac voce, ut quidam volunt, qui ea tantum attribuunt lanificio. Imo credo a re rustica, quae antiquior omni arte, traductam eam vocem ad lanificium...

Lo más interesante es que luego explica que de su significado primigenio de cesto para llevar flores pasa a significar también las flores, y explica ese cambio de significado no por metonimia, continente por contenido, como cabría esperar, sino por la similitud de los cestos con las flores que están abiertas.

Est calathus, non solum canistrum, sed etiam flores omnes; cum, postquam erupere, aperiuntur, dilatanturque in orbem. Tacent omnino dictionaria Latina, sed in promptu est, probatio ex Ausonio, et S. Hieronymo. Prior epigrammate illo Cuius initium, ver erat, et blando etc. Ita ait:

*Nec mora, ridentis calathi patefacit honorem,
Prodens inclusi semina densa croci.*

Posterior epist.26. ad Pammachium: Quis parturientem rosam, et papillatum corymbum, antequam in calathum fundatur orbis, et tota rubentium foliorum pandatur ambitio, immature demessum, aequis oculis marcescere videat? Ratio huius significati ducta est a similitudine quadam canistruli, quam reddunt flores iam aperti. Quam rem mihi Plinius indicat lib.21.c.5. nam loquens de lilio ita ait: foliis foris striariis, et ab angustiis in latitudinem paulatim sese laxantibus effigie calathi.

En lo que también se prodiga el jesuita en su comentario es en dar etimologías, vengan o no a colación, pues algunas no son estrictamente necesarias para la comprensión de los versos. Ejemplo de ellos es la aparición de una etimología de *Africa* al hilo de una nota a *sitientes*.²⁰

Sitientes.) Opp. 4.Cyn. Libyae vocat £ : sicculosissima terram. Eandem iterum ¢ Ò î : siccissimam regionem. Et supra . Eumenius Rhetor: Libya arva sitientia. Manil. lib.4.

*Poenus arenosis Afrorum pulvere terris
Exsiccat populos.*

Synes.epist.67. © . Ú . Inter Africae etymologias, illa Matthiae Bergii ad hanc rem pertinet, qui ad Hebraeo Apher, quae vox pulverem significat, Africam deducit. Plura his invenies apud Rittershusium in Oppianum. Tantum te moneo, in sancto Hyeronimo saepe legi apher, non apher, ita in lib. Quaest. Hebraicarum in Genesin. et alibi.

Aquí parece que la definición de los vientos *Afros* como *sitientes*, sedientos, y su relación con el griego £ -sedienta, le sugieren la sequedad de un terreno desértico, lo que lo lleva a ofrecer, sin ser necesario, la etimología de África como procedente de un vocablo hebreo *apher* o *aphar* que significa polvo.

Otras veces sus etimologías son poco acertadas, como cuando relaciona *prata*²¹ con *parata*, participio perfecto de *paro*-preparar:

4.Prata) Etymon vocis Plinius aperit lib.8.cap.5.Prata antiqui parata dixere. Allusum ad cultum, et amoenitatem pratorum. Ulpianus tit. de verbor. Significat.quod paratum sit ad fructum capiendum.

Coincidiendo con San Isidoro:²²

Pratum est cuius feni copia armenta tuentur, cui ueteres Romani nomen indiderunt ab eo quod protinus sit paratum, nec magnum laborem culturae desideret.

Aunque en ocasiones si parece dar con una etimología acertada, como la de *serpyllum*,²³ que relaciona con el griego ρπυλλον.□

Serpilium dictum a serpendo, sicuti Graecis ρπυλλον π το ρπειν: serpere. Saepe enim Latini Graecis vocalibus addunt, Var., lib. 4, Ling. Lat. Ex Graecis vocabulis ρπυλλον, ρ δου, addita et commutata una litera, serpyllum, rosa. Neque vero tamen serpillium omne serpit, sed sylvestre tantum, non sativum. Vide Plin., lib.22. Dioscoridem lib.30, Theophrast., lib. 6, Hist. Plantar.

De acuerdo ahora con etimologías que autores de nuestro tiempo dan sobre el término, relacionado con *serpere*²⁴ y como emparentado con el griego ρπω-trepar, al referirse a una variedad trepadora de esta planta identificada con el serpol.

Tras ver unos cuantos ejemplos sobre los tipos de comentarios léxicos que Juan Luis de la Cerda hace en su comentario, ya enumerados al principio: definición de palabras y locuciones, delimitación de campos semánticos, explicación de matices, diferenciación de usos propios y usos traslaticios y etimologías, dada su importancia dentro del mismo, comprobada su magnitud, profundidad y precisión cabe ofrecer algunas conclusiones.

En primer lugar salta a la vista que Juan Luis de la Cerda, a pesar de su gran conocimiento de la lengua latina y también de la griega, a menudo hace afirmaciones que a nuestros ojos son erróneas e incluso ingenuas,²⁵ sobre todo si las comparamos con las afirmaciones de los filólogos de nuestros tiempos, aunque también hay que tener en cuenta la época en que vive el comentarista. Para hacer justicia a nuestro autor hay que decir en otras tantas ocasiones sus afirmaciones son muy acertadas y válidas. Sea como fuere tan gran esfuerzo por definir y profundizar en el significado de las palabras, ese afán por no conformarse con lo que sobre ellas han dicho otros estudiosos e ir más allá contrastando su opiniones, ofreciendo explicaciones diferentes y su justificación, esa inmensa labor del jesuita por ofrecernos pasajes de numerosos autores para apoyar o ejemplificar su afirmación, convierten su comentario en uno de los mejores que se han hecho a la obra de Virgilio, no sólo porque ciertamente consigue aclarar verso por verso las *Bucólicas*, sino por que ofrece además una obra en la que encontramos la más amplia y profunda explicación de la lengua latina, de allí su validez como obra no sólo exegética, sino también didáctica.

Notas

¹ J.L. DE LA CERDA (1617: Nota ad Lectorem)

² Algo a lo que ya se refiere M. RUÍZ-FUNES TORRES (1995: 192-192)

³ J.L. DE LA CERDA (1617: 34) Nota 4, B.

⁴ J.L. DE LA CERDA (1617: 53) Nota 6, E.

⁵ J.L. DE LA CERDA (1617: 30-31) Nota 6, D-E-A .

⁶ En H.G.LIDELL y R. SCOTT (1983: 64) es definido como *heal*, sanar.

⁷ J.L. DE LA CERDA (1617: 35) Nota 10, B-C .

⁸ J.ANDRÉ (1985: 52)

⁹ J.L. DE LA CERDA (1617: 42) Nota 7, B-C-D .

¹⁰ J.L. DE LA CERDA (1617: 28) Nota 13, B-C-D .

¹¹ J.L. DE LA CERDA (1617: 18) Nota 14, C.

¹² J.L. DE LA CERDA (1617: 37) Nota 3, B-C.

¹³ En Chil. III, centur. VI, prov. LXXII.

¹⁴ En Chil. IV, centur.II, prov. XIX.

¹⁵ J.L. DE LA CERDA (1617: 64) Nota 2, A.

¹⁶ J.L. DE LA CERDA (1617: 38) Nota 10, E.

¹⁷ J.L. DE LA CERDA (1617: 13) Nota 5, E-A-B-C.

¹⁸ J.L. DE LA CERDA (1617: 18) Nota 13, B-C.

¹⁹ J.L. DE LA CERDA (1617: 34) Nota 4, C-B.

²⁰ J.L. DE LA CERDA (1617: 16-17) Nota 2, E-A.

²¹ J.L. DE LA CERDA (1617: 64) Nota 4, A-B.

²² ISIDORUS HISPALIENSIS (1971) Libro XV, cap. XIII, par. 17.

²³ J.L. DE LA CERDA (1617: 24) Nota 7, C-A.

²⁴ A.ERNOUT y A.MEILLET (1967: 533)

²⁵ De las afirmaciones sorprendentes y curiosas en el comentario de Juan Luis de la Cerda a las *Bucólicas* ya se hace eco R.Mª. IGLESIAS MONTIEL (1993: 523-533).

Bibliografía

- ANDRÉ, JACQUES, *Les noms de plantes dans la Rome antique*, Paris, Les Belles Lettres, 1985.
- DE LA CERDA; IOANNES LUDOVICUS, *Commentaria in omnia opera Publii Virgilio Maronis: Tomis III. Argumentis, Explicationibus et Notis illustrata*, Lugduni, Horatio Cardone, 1617.
- ERASMUS, DESIDERIUS, *Opera Omnia Desiderii Erasmi Roterodani: recognita et adnotatione critica instructa notisque illustrata*, Amsterdam, Oxford, 1979.
- ERNOUT, ALFRED Y MEILLET, ANTOINE, *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*, Paris, Klincksieck, 1967.
- MAURO HONORATO, SERVIO, *Servianorum in Vergilii carmina commentarium: editionis hardvadianae*, Oxonii, e typographeo Universitatis, 1965.
- IGLESIAS MONTIEL, ROSA Mª, «Algunas lecturas originales de Juan Luis de la Cerda en su comentario a las *Bucólicas* de Virgilio», MESTRE, J.M. Y PASCUAL VAREA, J., *Título del libro Humanismo y pervivencia del mundo Clásico*, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, vol.2, 1993, 523-533.
- ISIDORI HISPALENSIS EPISCOPI, *Etymologyarum sive originum Libri XX*, Oxonii, e Typographeo Clarendoniano, 1971.
- LIDELL, HENRY GEORGE Y SCOTT, ROBERT, *A Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press, 1983.
- O'NEILL, CHARLES E. Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ Mª, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús, biográfico-temático*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del Librero Hispano-Americano: biografía española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de las impresiones de los escritos*, Barcelona, Librería Palau, 1948-1977.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, 2001.
- RUÍZ-FUNES TORRES, MARÍA, *El comentario de Juan Luis de la Cerda a los seis primeros libros de la Eneida de Virgilio*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 1995.
- Thesaurus Linguae Latinae*, Leipzig, Teubner, 1990.